

PROYECTO DE CÁTEDRA

ESPACIO CURRICULAR: LEGISLACION ESCOLAR

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO: 4° AÑO

DOCENTE: Mag. MARCOS W. ORDOÑEZ

AÑO: 2021

I.F.D N° 23 TINTINA

REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL – 2° CUATRIMESTRE

FORMATO: Seminario – Taller

PROMOCIÓN: Directa e indirecta

CORRELATIVIDADES:

ANTERIOR: Para cursar esta unidad curricular el alumno debe tener regular Historia de la educación y política educativa argentina y Sociología de la Educación. Para rendir o promocionar debe tener aprobado ídem a lo exigido para cursar.

FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años los sistemas educativos han sufrido profundas transformaciones dentro de los procesos de reestructuración de los estados nacionales. Las diferentes políticas y propuestas de reformas estuvieron orientadas por diferentes modos de pensar el estado, la sociedad y las funciones que se le asignan a la educación.

Este seminario tiene la intencionalidad general de analizar las políticas educativas implementadas después de la reforma de los noventa y especialmente las leyes y normativas emanadas de las mismas, para ello se propone ubicar a los alumnos en el complejo escenario de la Política Educativa, sus problemas y debates.

Las políticas implementadas en Argentina en los noventa, en consonancia con las tendencias internacionales, estuvieron articuladas en torno a la descentralización de los servicios educativos, el establecimiento de nuevas formas de gobierno y gestión del sistema y de sus instituciones; la definición de parámetros curriculares comunes y la implementación de un sistema nacional de evaluación de la calidad, el establecimiento de nuevas formas de financiamiento, entre otros aspectos.

Consecuentemente, se delimita y recorta como objeto de reflexión propio de la política educativa las vinculaciones que se establecen entre el sistema político en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación. Interesa analizar principalmente, el accionar del Estado, en sus distintas instancias territoriales – nacional, provincial- y el accionar de sus órganos de gobierno ejecutivo y legislativo, como lugar en donde se condensa una relación social determinada – educación formal -, en función de los marcos legales, y un conjunto de instituciones que la materializan, dentro de las cuales se encuentra el sistema educativo.

La unidad curricular Legislación Escolar se ubica en el último año de la carrera de formación docente y para su cursado, según el régimen de correlatividad vigente es necesario tener regular las unidades de 2° año: Historia de la Educación y Política educativa argentina, y Sociología de la Educación, en razón de que los marcos normativos generales son producto de la labor política de los legisladores nacionales y provinciales, en un contexto histórico definido y con una carga ideológica

y discursiva que es posible analizar desde las funciones y características del Estado Argentino. Es abordada desde enfoques propios de las ciencias jurídicas y políticas.

Los contenidos conceptuales aportados desde la cátedra son objeto de lecturas previas a las clases, para mejorar su análisis y comprensión en el momento de su abordaje que pretende construir colectivamente un conocimiento. Para ello, se constituyen grupos de lectura y debate que luego socializan los resultados con intervención del docente. Se elaboran ejemplos de referencia práctica de un escenario posible, pasado o futuro donde se aplique lo aprendido. También se analizan recortes de diarios con casos concretos de aplicación normativa docente, a la par del articulado propio de documentos que contienen los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa. También es de aplicación el proyecto de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles que busca mejorar las técnicas de estudio durante las clases.

PROPÓSITOS FORMATIVOS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Esta unidad curricular tiene como propósitos formativos que los alumnos desarrollen capacidades como:

- ❖ Analizar los modos en que se implementan las políticas educativas y las razones que las fundan.
- ❖ Reconocer el marco conceptual básico de los principios, instituciones y normas que constituyen la legislación escolar.
- ❖ Valorar críticamente los documentos de estudio, leyes, decretos y resoluciones que normatizan el hecho educativo
- ❖ Comprender el complejo escenario de la Política Educacional, sus problemas y debates.
- ❖ Desarrollar el espíritu crítico, y el vocabulario técnico mediante la construcción de un glosario.

PROPÓSITOS DEL DOCENTE

- ❖ Contribuir al análisis de los temas inherentes a la Legislación escolar para comprender sus propósitos.
- ❖ Cultivar el interés por conocer los procesos formativos de las legislaciones escolares nacionales y provinciales.
- ❖ Inducir el debate y la reflexión en el aula.
- ❖ Profundizar los aspectos cognitivos en relación a los marcos normativos y la práctica docente.

OBJETIVOS:

- Analizar la Legislación escolar histórica y la vigente en relación con las políticas educativas que les sirvieron de substrato para sus elaboraciones.

Identificar las características y funcionamiento del Sistema escolar argentino.

Interpretar la normativa docente y su aplicación en situaciones escolares y en relación con la comunidad.

ENCUADRE METODOLÓGICO

Se propone un trabajo de análisis y discusión de las líneas de política educativa implementadas en los últimos procesos de reforma sucedidos desde la última década del siglo pasado y la recientemente iniciada, con la Ley de Educación Nacional, enfatizando la relación entre los lineamientos de las políticas públicas referidas a educación y los marcos normativos. Para ello se generarán espacios de reflexión, construcción de apuntes con aportes de cuadros gráficos de la pizarra y propias elaboraciones de los alumnos de cuadros sinópticos y mapas conceptuales, con búsqueda de palabras claves en los textos, elaboración de argumentos y confrontación de los mismos, trabajos de profundización de los marcos teóricos y lecturas críticas de la normativa vigente y su adecuación a los contextos laborales de los docentes. Trabajo grupal en el aula guiado por consignas que estimulen el diálogo a partir de la interpretación de textos. La exposición de los conocimientos adquiridos en forma oral y escrita, a fin de que adquieran hábitos de correcta comunicación. También será eje de la dialéctica en clase el relacionamiento entre todos los temas de las Unidades, que marcan continuidades y rupturas de la dinámica legal docente y su adecuación o pertinencia a los contextos institucionales y laborales, a través de una necesaria reflexión motivada para que los alumnos sostengan sus argumentos.

CONTENIDOS

Eje N° 1: Políticas Educativas

- 1) Menemismo y educación 2) La escuela es un comedor 3) El gobierno de la Alianza 4) El contexto de la política educativa 5) Educación y empleo en la Argentina de los noventa 6) Las políticas de subjetividad 7) De problemas a temas en la agenda de las políticas educativas 8) Equidad y educación

Eje N° 2: El proceso de transformación y contenido legal escolar

- 1) La Ley Federal de Educación N° 24.195. Antecedentes. 2) La Ley de Educación Nacional N° 26.206 3) La Ley de Financiamiento Educativo N°26.075 4) Escuelas de Gestión Social a partir de la Ley de Educación Nacional 5) La Ley de Educación Provincial N° 6.876 6) Reglamento General de Escuelas 7) El Estatuto del Docente Ley N°2.630 8) Convenio Colectivo de Trabajo 173/91.

CAPACIDADES FORMATIVAS

Contenidos que aportan al desarrollo de capacidades:

La Ley de educación nacional y la Ley de Educación Provincial.

El Reglamento General de Escuelas

El Estatuto del Docente

ARTICULACION CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL

El estudio de temas vinculados al campo del campo de las Ciencias Sociales y sus especificidades legales permiten enriquecer los análisis del campo de trabajo docente, sus derechos y obligaciones en relación al ambiente escolar y del sistema escolar con sus especificidades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos a través de:

3 trabajos parciales y un coloquio integrador, se aprobará a partir de nota de 6. El primero será individual, consistirá en la construcción de un texto argumentativo de relación de temas producto de la lectura y reflexión de la Unidad 1- presencial-; el segundo será individual y consistirá en una exposición oral sobre temas de la Unidad N° 2 –presencial-. El tercero será grupal y consistirá en un coloquio sobre temas de la Unidad N° 2, donde se recrearán situaciones prácticas donde se aplique la normativa escolar –presencial-. El coloquio integrador (recuperatorio), permitirá una evaluación individual, aunque se presente en grupo, consistirá en exponer sobre los temas desarrollados en clase y sus aplicaciones para resolver situaciones prácticas que se dan en el ámbito institucional educativo.

Se evaluarán las siguientes competencias:

- ✓ Analizar los textos de profundización socio-políticas y legales y participar en clase.
- ✓ Saber situar los momentos históricos vinculados a los procesos de transformación de las Políticas educativas.
- ✓ Interpretar la vinculación del estado y la sociedad con el ámbito educativo.
- ✓ Trabajar en grupos y producir trabajos que mejoren la interpretación de las disposiciones legales.
- ✓ Producir conocimientos mediante el ejercicio del pensamiento crítico.
- ✓ Confeccionar y entregar en tiempo y forma los trabajos parciales requeridos.

Criterios de acreditación del espacio curricular:

La unidad curricular podrá ser acreditada por promoción directa con:

- Respetar el régimen de correlatividad e inscripción en el espacio.
- 3 Trabajos parciales aprobados con nota de 7 o superior.
- 80% de asistencia como mínimo, salvo causa justificada con 60%
- 1 recuperatorio, de ser necesario, a través de un coloquio integrador de los contenidos desarrollados en clase.

Por promoción indirecta: alumnos en condición regulares

- 3 Trabajos parciales con notas de 6 o mayor
- 75% de asistencia o 50% con causa justificada.

- 1 recuperatorio, de ser necesario, a través de un coloquio integrador de los contenidos desarrollados en clase.
- 1 Trabajo final de producción individual: Ensayo con 7 folios de extensión como mínimo (en Word, tamaño de fuente 12) donde se relacionen 4 temas – 2 por cada unidad-, presentado con 15 días de antelación (como mínimo) a la fecha de la mesa de examen para su revisión y oportuna aceptación si no media antes devoluciones. Luego de aceptado el trabajo la defensa oral del mismo será ante tribunal examinador, que podrá realizar preguntas sobre el trabajo y otros temas que estén relacionados al mismo y hayan sido estudiados durante las clases, se aprobará con nota de 6 o superior.

Por promoción indirecta: alumnos en condición de libres:

- 1 Trabajo final de producción individual: Ensayo con 14 folios de extensión como mínimo (en Word, tamaño de fuente 12) en el que se presentarán análisis y reflexiones personales sobre los dos ejes temáticos contenidos en el proyecto de cátedra. Deberá ser presentado con 20 días de antelación (como mínimo) a la fecha de defensa, para su revisión y aceptación si no median devoluciones, ante tribunal examinador en el turno inscripto. Luego, en mesa de exámen, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre los temas tratados en el ensayo y otros que se relacionan a los mismos y se encuentran en el proyecto de cátedra (artículo 27 del RAM vigente).

Se aprobará con nota de 6 o superior.

También se tomarán como Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria
- Análisis desagregado de los conceptos o ideas contenidas en los textos de lectura obligada.
- Relación entre conceptos
- Uso de vocabulario específico incorporado a través del glosario construido por el alumno.
- Toma de decisiones pertinentes ante situaciones problemáticas hipotetizadas.

DISPOSITIVOS DE EVALUACIÓN

- Análisis de producción de los estudiantes: comentarios argumentativos en base a la bibliografía, verbales o escritos; producción de esquemas, cuadros sinópticos, síntesis en el cuaderno de apuntes.
- Participación en clases presenciales (o virtuales).
- Intercambios de opiniones o debate con sus compañeros al desarrollar los temas del proyecto curricular
- Exámenes escritos y orales

CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y PARCIALES

Fechas de Trabajos Parciales: 1° 23 de septiembre, 2° 14 de octubre , 3° 11 de noviembre
Coloquio integrador recuperatorio: 25 de Noviembre.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- Albergucci, Roberto, La Ley Federal y Transformación Educativa, Editorial Troquel, Buenos Aires, 1995.
- Filmus Daniel, Los Noventa, Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2005.
- Tedesco Juan Carlos, Educar en la Sociedad del conocimiento, Fondo de la Cultura económica, Buenos Aires, 2008.
- Tenti Fanfani Emilio, Sociología de la educación, Editorial Universidad de Quilmes, Buenos Aires, 2009.
- Ruiz Guillermo, La política educativa encarada a partir del año 2003, Revista de Educación N° 348, enero-abril de 2009 (páginas 291-307).
- www.me.gov.ar/curriform/publica
- Leyes Nacionales y provinciales, Reglamentos, Convenios.

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Barrera Nicasio, Teoría del Derecho y Teoría de la Justicia, Edit. El Graduado, 2003, Tucumán.

Ley de Educación Común N° 1420.

Oporto Mario, Inclusión con mayor calidad, Le Monde Diplomatic-Unipe, Feb-Marzo de 2015, Buenos Aires.

Puiggrós Adriana, Incluir y enseñar-aprender saberes socialmente productivos, Revista El Monitor, Nov-Dic de 2005.

Sahlberg Pasi, El cambio educativo en Finlandia ¿Puede aprender el mundo? , Edit. Paidós, 2016, Buenos Aires.